

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------|------|
| Avila, un mes | 1 25 |
| Fuera, triestral | 4 > |
| Extranjero, semestre | 18 |
| Número suelto | 5 |
| Número atrasado | 19 |

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomas Pérez 10

Teléfono núm. 411

(No se devuelven los originales).

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

Ptas.
 En primera plana, línea..... 30
 En segunda plana ó entre noticias, id. 25
 En tercera plana, (sección anuncios) 19
 En cuarta plana y comunicados breves convencionales.
 Esquelas desde 1250 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica



La Señora

DOÑA GREGORIA GARCIA MONASTERIO DE SAN SEGUNDO

FALLECIÓ EN EL DIA DE HOY

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus atribulados esposo D. José de San Segundo; hijos D. Francisco (presbítero), Doña María Hermilia y Doña María Josefa; hermanos Doña María, D. Celestino y D. Lino, hermanas políticas, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la misa de entierro que tendrá lugar mañana, á las nueve de la misma, en la Iglesia parroquial de San Pedro y acto seguido a la conducción del cadaver, desde la casa mortuoria, Plaza del Alcázar 6, al sitio de costumbre, por cuyo favor le quedarán eternamente agradecidos.

Avila 12 de diciembre de 1916.

La misa de San Lázaro se celebrará el jueves, a las diez, en dicha parroquia.

No se reparten esquelas.

Los Emms Sres. Cardenales Arzobispos de Toledo y Valladolid; los Excmos Sres. Nuncio de S. S. y Arzobispo de Burgos, y los Excmos. e ilustrísimos señores Obispos de Avila, Segovia, Salamanca, Zamora, Lugo, Madrid, Astorga, Ciudad Rodrigo y Barcelona, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada por la iglesia

Pompas fúnebres, San Segundo 9 y 11.

HIGIENE SOCIAL

Los que viven del juego

Dice nuestro colega La Acción:

«Cada día se endurece más la piel de nuestros políticos y por minutos se va perdiendo aquel recato que obligaba a guardar las buenas formas.

Antes hablaban los periódicos de esta o de la otra licitud; apuntábase en las Cortes cualquier irregularidad, y los gobernantes, por muy despreocupados que fueran, se apresuraban, si no a corregir las positivamente, cuando menos a demostrar que las corregían y hasta que se sentían ofendidos por el reproche.

Ahora no. Tal podredumbre ha invadido la vida pública, asfixiando todo sentimiento de delicadeza, que pedir adecentamiento de las costumbres o el respeto al Código penal equivale a perder el tiempo.

Hombres públicos hay que se lamentan seriamente de que no se tenga confianza en ellos, ni se crea en su seriedad, ni se dé a sus palabras y a sus promesas valor alguno. ¿Cómo, si faltan a los más elementales deberes, incluso cuando son invitados a cumplirlos?

A ratos suelen quejarse también algunos políticos de la acritud en los comentarios periodísticos, de la violencia en las campañas. ¿Qué hemos de hacer si, asistiéndonos la razón y velando por

el interés público, decimos uno y otro día, mesuradamente, correctamente, lo que el gobernante no debe ignorar y no se nos hace caso?

Podríamos citar mil ejemplos de infraziones, de corruptelas, de perniciosas tolerancias; pero tenemos un caso que evita largas enumeraciones: el juego.

Periódicos de cuya honorabilidad no puede dudarse vienen diciendo y demostrando desde hace muchos días que el juego en Madrid ha llegado a constituir un verdadero escándalo, una intolerable vergüenza, engendradora de muchos crímenes y de innumerables desgracias.

Se ha dicho que pueden contarse por centenares las chirlatas en que se juega, y en muchas de las cuales se roba por todos los procedimientos a gentes infelices que van buscando, deslumbradas por los caprichos de la suerte, ilusorias ganancias.

Desde el presidente del Consejo de ministros hasta el último policía, parece que tienen taponados los oídos, y anoche, ante la pasividad asombrosa, decía un periódico que ahora es cuando han demostrado los jugadores ser más fuertes que la ley.

Tiene su explicación. El juego ha creado intereses enormes, complicadísimos, en enlace de cadena sin fin.

Si fuera posible publicar una lista de los que han vivido y viven del juego, no de ganar o perder, sino de cobrar o negociar con el vicio sin necesidad de

acercarse al tapete, saldría a relucir tal número de «honorabilidades políticas», que el público no volvería asombrarse jamás de que el juego tuviera tan poderosos valedores y amparadores.

Los que andamos —la obligación nos fuerza— en ese mundo de la farsa y del chanchullo político, aunque procuramos que sus salpicaduras no nos manchen, sabemos que la casa que habita Fulano se la debe a aquellas temporadas de juego escandaloso en la provincia X, y que la hermosa finca veraniega o primaveral de Zutano fué adquirida con el producto de unas concesiones que se dieron bien por tal o cual época, y que si Perencejo vive sin trabajar y viste como un dandy y se postinea en coche y alterna en el corro político, al juego se lo debe, y que si Mengano llegó a personaje después de una larga temporada de sablazos y combinaciones, el célebre contratista de los juegos de esta o del otro círculo, de esta o de la otra provincia, puede dar razón.

Y no se habla de gentes de poco más o menos, sino de personajes de segunda categoría para arriba. ¿Por qué nos hemos de engañar y no decirle al público lo que algunos centenares de personas sabemos?

El juego en España produce muchos millones, y todos ellos van a parar, directa o indirectamente, a manos de políticos. Es verdad que algunas veces el juego se tolera con el pretexto de evitar mayores males, conflictos de política, desórdenes—porque para esto del jue-

go los revolucionarios son fieras,—pero el caso es que nunca falta quien cobre la concesión, ni andan ociosos para caer sobre el contratista los que presumen de influyentes, los profesionales del escándalo y los que, disponiendo de algún arma, la esgrimen siempre a la hora de los beneficios.

Otras veces, el contratista de los naipes y de la tranquilidad pública se va derecho al bulto y arregla las cosas sin rodeos ni complicaciones, y como hay tal enlace de intereses, nadie que en ese mundo viva se atreve a gritar, aunque se le escape la presa; porque asaltarle un golpe al negocio de quien supo suprimir el corretaje es lo mismo que cerrarse las puertas para toda propicia combinación.

Todas esas y otras muchas cosas mal olientes las soportamos los españoles; y si esa es base principal de la vida pública en España, ¿cómo somos tan inocentes que esperamos verla adecuada en servicio del bien público?

Si se pudieran formar las listas de que hablamos, un tanto por ciento considerable de personajes y personajitos quedaría excluido del trato social.

Y a nosotros se nos ocurre preguntar: cuando las cosas llegan a lo que han llegado en este país, ¿no será obra buena levantarse un día malhumorado, asqueado, y llenar dos columnas de nombres, con excelentísimos y todo?»

Fumadores, pedid papel ABADIE.

El letradillo de Santa Teresa

en Malaguilla (Guadalajara)

Las gracias y favores obtenidos por intercesión de Sor María de Jesús se suceden unos a otros, se multiplican cada día, y demuéstralo evidentemente el caso que nos refiere D. Eduardo Peña, párroco de Malaguilla (Guadalajara), en una carta que nos dirige para insertarla en las columnas de esta revista. Dice, pues, así:

«Hace unos meses tuve el gusto de viajar con un P. Carmelita del convento de Toledo, muy entusiasta del *Letradillo de Santa Teresa*, cuyas virtudes me refería con devoción cuyos prodigios admiraba y me enumeraba. Al fin de nuestra conversación, dióme estampas y pafitos empapados en el óleo que destila el cuerpo virginal de la bendita Sor María de Jesús, objetos que entonces guardé con sumo interés y luego reparti entre mis parientes y conocidos, pero con verdadera devoción.

Sin duda ninguna que esta Santita ha correspondido a mi propaganda en su obsequio. Después de cerrado ya su proceso me he enterado de haberse obrado en una hermana mía, que vive ausente en otro pueblo, una curación milagrosa; creo que así se puede llamar. Hace tiempo adolecía de anemia y tuberculosis, según el diagnóstico de los médicos, pronosticando que su enfermedad

*o con el Doctor
 Fernando Gómez*

sería larga y tendría funesto desenlace. Sus hijos y yo habíamos concertado hacer a la vez una novena a Sor María de Jesús, además de aplicarla su estampa y reliquia, ofreciendo yo publicar el favor si nos concedía su salud. Efectivamente, la gracia solicitada no se hizo esperar mucho; en los días de la novena empezó la mejoría, y, al terminarla, desaparecieron la anemia y tuberculosis, habiendo llegado en poco tiempo a ponerse muy robusta y hasta obesa. Cuando todo esto me refería un hermano mío, testigo ocular, no pude menos de exclamar: ¡Milagro de la venerable Sor María de Jesús!... y él mismo, aunque agrícola, añadió: En verdad que ha parecido obra de Dios, ¡cosa admirable!

Espero de su bondad lo publique, y dándole las más expresivas gracias se ofrece de usted atento seguro servidor y capellán, **Eduardo Peña.**—Malagulla 15 6-1916.

De correos

Se ha anunciado a subasta la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas, tracción de sangre, entre las oficinas del ramo de correos de Avila y Burgohondo, por el tipo máximo de cinco mil setecientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de correos de Avila. Las proposiciones se admitirán extendidas en pliego de papel de undécima clase hasta el día veinticinco del corriente a las diecisiete horas, en la antedicha Administración y la apertura de pliegos tendrá lugar en la mencionada principal el treinta del actual a las once horas.

Se ruega al público, que las tarjetas de visita y todos los impresos los depositen a mano en la Administración principal y no en los buzones de los estancos y de la oficina a fin de adelantar en el servicio y que los sellos de franqueo de las cartas se pongan en el ángulo superior del sobre.

¡Que se nos oiga!

Jamás he escrito para la prensa. Conozco mi ineptitud y no he querido hacer el ridículo; pero ante la insistencia con que el Gobierno de S. M. católica se opone a las justas peticiones de los RR. Prelados para que mejore la situación del clero, creo que todos debemos levantar nuestra voz para que España entera se aperceba de la justicia con que pedimos.

La dotación del clero, lo mismo que la del culto, no tiene razón de sueldo, de salario o jornal como la que perciben los funcionarios de los diferentes departamentos del Estado, de la provincia o del municipio; sino que es una satisfacción (mejor diría restitución) que el Estado hace a la Iglesia de los bienes que le pertenecían y le fueron por él arrebatados. De consiguiente no puede ni debe en manera alguna estar sujeta a las leyes que rigen para los demás pagos que el Estado hace, y el descuento que todos sufrimos es a todas luces injusto.

Además no guarda proporción lo que se nos da con lo que se nos arrebató (según los cálculos más módicos, que han hecho insignes hacendistas, las rentas de los bienes eclesiásticos ascendían a unos 300.000.000 de pesetas, y ahora se nos paga con 42.000.000) y por esto en el artículo 36 del Concordato de 1851 se dice textualmente: *Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del culto y clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan.*

Yo creo, y conmigo creará toda persona imparcial y de recto criterio que las circunstancias, con un poco de buena fe en los que rigen los destinos del país, permiten, y muy de sobra, que se dé cumplimiento a esta promesa formal y solemne estampada en un convenio-ley. Porque vamos a ver: ¿no se han au-

mentado las asignaciones a otras entidades que perciben haberes del Estado, por ejemplo, a los maestros? ¡Libreme Dios de decir que esto ha sido mal hecho!, pues haría precaria venía siendo su situación, y aun hoy no es tan desahogada como fuera de desear debido a las circunstancias anormales porque atraviesa la Europa entera.

Pues si a éstos y a otros que no cito por no extender demasiado este artículo, se ha podido atender, ¿por qué no ha de poderse atender a nosotros? Sencillamente porque no se quiere. Más claro no puede decirse. Léase sino lo que escribe el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia contestando al reverendísimo señor Arzobispo de Tarragona: «Si ahora se declarase que el Gobierno está en la obligación de aumentar por sí las dotaciones que resulten insuficientes, habrá que reconocer al mismo tiempo su derecho para disminuir aquellas otras que, dada la índole de los servicios eclesiásticos, resulten a su juicio excesivas.»

Según estas palabras, hay individuos del clero que perciben dotaciones excesivas, y para poder aumentar las que resultan insuficientes, habrá necesidad de rebajar aquéllas.

De modo que lo que el Concordato, o mejor las personas que en él intervinieron, consideraba insuficiente en aquellas circunstancias, hoy, que éstas han empeorado notablemente, se considera excesivo. ¿No es esto decir sin eufemismo ni rodeos que nuestra situación no mejora porque no se quiere? Pues si alguna duda pudiera quedar acerca de ello, léase lo que más adelante dice el propio señor ministro.

«El Gobierno reconoce la necesidad de aumentar las dotaciones de los párrocos rurales. Es una necesidad de la Iglesia y una necesidad del Estado; pero mientras el presupuesto eclesiástico conserva el carácter especialísimo que le dan, entre otros artículos del Concordato, el 37 es indispensable buscar primero en ese mismo presupuesto los medios de aumentar sus dotaciones al clero rural.»

El artículo 37 del Concordato, que el señor ministro cita en las palabras transcritas, se refiere únicamente al empleo que se ha de dar a las rentas que se devenguen en las vacantes de las Sillas episcopales, dignidades, canongías, parroquias y beneficios, sin que por asomo siquiera aparezca en él el carácter que tiene el presupuesto eclesiástico. Lo que si aparece en el espíritu y aun en la letra de todo el tan repetido Concordato, es que la obligación, que el Gobierno se impone, tiene el carácter de restitución por la infame espoliación llevada a cabo bajo el título de desamortización, y el señor ministro de Gracia y Justicia, como primer magistrado de la nación, debe estar interesado en que se cumpla fielmente.

Por lo demás no deja de ser peregrina la idea de buscar en el presupuesto mismo los medios de aumentar sus dotaciones al clero rural. Es lo mismo que si el Excmo. Sr. D. Juan Alvarado pidiera aumento para los ugières de su departamento y el señor ministro de Hacienda le respondiera: «Para aumentar esos sueldos hay que rebajar el de V. E.»

No, señor ministro, no está V. E. en lo cierto. Según el Concordato todas las asignaciones eclesiásticas son insuficientes, y no hay por lo tanto en ese presupuesto nada excesivo de que echar mano para aumentar las asignaciones al clero rural. Donde está lo excesivo y verdaderamente escandaloso es en la creación de tantos cargos burocráticos, de tantos organismos inútiles, cuando no perjudiciales en que se emplea una buena parte de las rentas de la nación. Cercénense esas y se verá que sobra para poder mejorar la situación que atravesamos los párrocos rurales.

Ente tanto hago mía la invitación que hace a todos los compañeros mi paisano y amigo el párroco de Losacio (Zamora), y cuando quieran nos presentemos en alguna de las muchas y hermosas fincas del señor conde de Romanones (también podemos ir algunos al ministerio de la calle de San Bernardo) para que se encargue de mantenernos.

Leoncio Hernández Martínez,
Párroco.
Guisando (Avila) 2 de Diciembre de 1916.

Ecos de Hacienda

A COBRAR

Libramientos puestos al pago en la Depositaria-pagaduría, de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

D. Dario Gómez, 184'44 pesetas; don Genaro Alonso Bayon, 1.099'14; D. Fermín Sanz Crespo, 300; Doña Angela Mateo Sagasta, 487; D. Segismundo Gallego, 80'28; D. Nicolás Carrillo, 74'10; D. Luciano Jaraiz, 74'10; D. Angel de Diego, 62'50; D. Pedro Torres, 22.078'30; D. Daniel López, 1.108'20; D. Emeterio García, 11.626'44; D. Bernardino Serrano, 12.329'47; D. Domingo Aniel Quiroga, 13'20; Habilitado de la Guardia civil, 184'80; D. Santiago Magdaleno, 79; D. Lorenzo González, 10.132'50.

TRIBUNAL

Juicios orales

Para responder de un delito de hurto, ocupa el banquillo el vecino de Albornos, Fermín Martín Esquilas, el que fué acusado por el señor Fiscal de haber sido sorprendido la noche del 15 de agosto último al pretender apoderarse de un saco de harina que fué tasado en 25 pesetas, y que dejó abandonado al ser descubierto.

Fué acusado como autor de un delito de hurto, en grado de tentativa, y se pidió fuera condenado a la pena de ciento veinticinco pesetas de multa y costas.

El letrado defensor del procesado señor Baquero, negó que su defendido realizara el hecho que se le atribuye y pidió su absolución.

— Otro juicio señalado fué suspendido por no haber comparecido los testigos citados.

Léido. Oslandria.

Las tragedias del mar

Seis días sin comer

(POR TELÉGRAFO)

Comunican de Cádiz que ha llegado a aquel puerto procedente de Nueva Orleans la barca sueca Tana con cargamento de duelas.

Navegando al Sudoeste de la isla de Cuba, encontró una balsa, en la que iban seis hombres, completamente desnudos, que hicieron repetidas señales en demanda de auxilio.

Recogidos a bordo, manifestaron que pertenecían a la dotación del vapor yanqui «Clark» que se hundió, después de correr una borrasca horrible.

En la catástrofe perecieron la oficialidad y 30 marineros.

Los naufragos llevaban seis días sin comer.

El Gobierno norteamericano, concedió al capitán de la embarcación sueca una medalla de oro.

Prensa Asociada.

LAS CORTES

(DE LAS SESIONES DE AYER)

SENADO

Convocados por el cardenal primado de España, se reunieron los prelados que tienen asiento en la alta Cámara, cambiando impresiones sobre los asuntos parlamentarios, especialmente sobre la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, en lo que se refiere a la consignación para el clero rural.

Se ha reunido la comisión que entiendo en la proposición de ley del Sr. Santos y Fernández Laza, para la persecución de la moneda falsa, examinando las líneas generales sobre las que ha de basarse el dictamen.

CONGRESO

Inesperadamente, ha resultado la sesión del Congreso de las de gran solemnidad. Con motivo de discutirse el

voto particular que el Sr. Montes Jovellar había presentado para pedir el aumento de sueldo al clero rural, se ha hablado largamente, por las más autorizadas figuras parlamentarias, acerca de dicho problema.

Todas las minorías, excepto la reformista y la republicana mostráronse conformes con el aumento de sueldo para esos pobres curas de almas, dedicados a la misión más noble y elevada, consuelo de todos, y sumidos en la miseria.

En medio de una expectación justificada se llegó a la votación, siendo rechazado el voto particular por 125 contra 92.

Con el Gobierno votaron los diputados reformistas y los republicanos, y en contra todas las minorías y los diputados ministeriales señores Eguigaray y Valbuena.

Se abstuvieron los señores conde de Sagasta y Alcalá Zamora y los demás diputados que se sientan debajo del reloj.

El Gobierno ha obtenido una mayoría de 33 votos, gracias a habérsele sumado veintitantos de republicanos y reformistas.

Austria y el Rey de España

(POR TELÉGRAFO)

Dicen de Viena que al publicar la noticia de que S. M. el Rey de España había asistido a los funerales que se celebraron en Madrid, en honor del difunto emperador Francisco José, los periódicos manifiestan que la presencia en dicho acto del Rey Alfonso ha sido acogida en toda la monarquía con inmensa satisfacción.

El «Frendenblatt» dice que el Rey Alfonso, que siempre ha sabido guardar la más estricta neutralidad, quiso manifestar su sentimiento y el de la Corte por la muerte del emperador Francisco José.

Prensa Asociada.

El ferrocarril de Avila a Peñaranda

Leemos en nuestro colega *La Voz de Peñaranda*:

Según noticias, es casi seguro que en el presupuesto ordinario del año próximo, se consignen en el capítulo correspondiente para terminación de las obras de nuestro ferrocarril la cantidad de tres millones de pesetas; con ello podrán darse gran impulso a los trabajos de explanación de fábrica y reformas necesarias.

La placa giratoria para el servicio de esta estación ferroviaria está ya casi terminada, y ha de reportar grande utilidad y provecho en el tráfico, y en su colocación han estado ocupados gran número de obreros. El plazo para la toma de aguas, de máquinas y otros servicios está pronto a terminarse, y muy pronto se iniciarán otras reformas en la estación de esta ciudad relacionadas con explanación de nuevas líneas y ampliación de almacenes, en cuyos trabajos tendrán ocupación muchos obreros.

Nos consta, que la primera división de ferrocarriles y el ilustrado ingeniero Sr. Conesa, encargado de la construcción de la línea, tienen el laudable propósito de procurar que en el próximo invierno tengan ocupación en las obras gran número de obreros para mitigar en parte la situación que esta región atraviesa.

Por ello merecen muchos plácemes y elogios mencionado centro y el señor Conesa.

El conflicto europeo

Resumen de noticias

En Francia

En el frente occidental sólo hubo efímero y luchas de aviación.

En Rusia

Según el parte oficial de Petrogrado, fueron rechazados varios ataques de los alemanes. Añade que la nieve, que cae en abundancia, dificulta las operaciones.

De Inglaterra

El nuevo jefe del Gobierno inglés, Lloyd George, se halla indispuerto, sin poder salir de sus habitaciones. Por esta causa se ha encargado Mr. Bonar Law de representarle ante la Cámara, para pedir a ésta que suspenda sus sesiones hasta el día 14 del actual.

En Grecia

Todos los aliados han abandonado la ciudad de Atenas. Los venizelistas, en franca rebeldía, han acordado el destronamiento del Rey.

NOTICIAS

Por el Consejo universitario de este distrito han sido propuestos al Rector el nombramiento de tribunales para las plazas de profesores especiales de música vacantes en las Escuelas Normales de maestros de Avila, Cáceres y Zamora y la de Maestras de Cáceres.

Entre los designados se encuentran los siguientes profesores de las Escuelas de esta capital doña Purificación Rincón Morfiño, propietaria para la de profesora de Cáceres; D. Manuel Madueño, suplente para la de profesores y D. Fernando Hernando Manrique, suplente para la de profesora de Cáceres.

No es mérito competir con géneros de pacotilla, sino abaratar los superiores, como el «Agua de Colonia Orive».

Por el conocido industrial D. José Alvarez Ruiz fueron ayer obsequiados con una paella, café y tabacos los obreros que días pasados se dedicaron a recoger nieve para el pozo de dicho señor.

Se encuentra expuesto al público por ocho días el repario de consumos en los Ayuntamientos de Garganta del Villar, Cepeda la Mora, Hoyocastro, San Martín del Pimpollar, Rivilla de Barajas, Mambias, Flores de Avila y Genuño.

LA PEÑA

Por tener que hacer reformas en el salón del Coliseo Abulense se ha trasladado al jueves la sesión de patines que se debía celebrar mañana.

La penosa enfermedad que hace varios meses aquejaba a la virtuosa señora Doña Gregoria García de San Segundo, ha tenido triste desenlace en la mañana de hoy.

Confortada con los Santos Sacramentos y rodeada del cariño de su esposo, hijos y familia, ha cerrado sus ojos a esta vida, reflejando su semblante la tranquilidad del justo.

Esposa modelo, madre ejemplar, amiga cariñosa y modelo de virtud y caridad, Doña Gregoria deja tras de sí un ambiente saturado de recuerdos y afectos cordiales difíciles de olvidar.

A sus atribulados esposo D. José y hermanos D. Lino y D. Celestino, enviamos la sincera expresión de nuestro pésame y de manera especial a su hijo y compañero nuestro en la prensa, don Francisco, deseándoles gran resignación en la desgracia que hoy lloran.

Se ha agravado en la enfermedad que padece el ilustrado médico de San Juan de la Nava, nuestro querido amigo, D. Carlos García Serrano.

Por ser de verdadero interés, recomendamos compren los trajes de punto interiores, para señora, caballero y niño, que sin subida de precios vende la casa Jesús Rodríguez.

Han quedado en suspenso las disposiciones relativas a licencias de Pascuas concedidas a los señores jefes y oficiales de todas las armas y cuerpos del Ejército.

En el ayuntamiento de Mambles, se halla expuesto el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales por término de quince días, a contar desde hoy.

Para Higuera de las Dueñas, y acompañada de su señora madre, ha salido la distinguida esposa de nuestro buen amigo el acreditado industrial, D. Julio Santodomingo.

El único remedio que cura las diarreas de los niños (diarreas verdes inclusive) hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos, es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

En la secretaría del ayuntamiento de Sotillo de la Adrada se halla expuesto al público, por término de ocho días, a contar desde hoy, los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana con el fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Ha sido trasladado nuevamente a la Intervención de Hacienda de esta provincia, nuestro buen amigo D. Juan Salgado.

Pulseras de pedida
sortijas, pendientes, alfileres de corbata y toda clase de alhajas. Inmenso surtido.
JOYERÍA Y RELOJERÍA
KAISER, ALCAZAR, 6.

Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia D. Carlos Fernández Cos.

Han salido para Madrid donde pasarán las próximas fiestas de Navidad la distinguida señora e hijos de nuestro particular amigo el docto catedrático del Instituto D. Francisco Barnés.

Más de seiscientos personas toman parte en la película SOBORNO.

Para pasar las vacaciones de Navidad al lado de su familia, ha llegado la distinguida señorita Angelita Arés, profesora de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Palencia.

Con objeto de saludar a los buenos amigos con que cuenta en esta ciudad ha llegado a ella el ilustrado juez de instrucción de San Vicente de la Barquera (Santander) y querido amigo nuestro D. Cayetano Alvarez Osorio.

El Sr. Domingo alude a las manifestaciones hechas por el ministro de la Guerra Sr. Luque a propósito de las denuncias hechas por algunos periódicos. Se refieren esas denuncias a las repetidas adquisiciones de terrenos hechas por jefes y oficiales de nuestro ejército de operaciones en varias zonas de Marruecos.

Pide al ministro que aclare su afirmación de que eran informaciones tendenciosas.

El ministro de la Guerra contesta al Sr. Domingo.

Añirma el Sr. Luque que no ha dicho que los publicados por algunos periódicos, entre ellos «La Lucha», sean informaciones tendenciosas, sino de mala fe como ahora sigue sosteniendo.

Dice que algunos de los jefes y oficiales que han adquirido territorios en África no pertenecen al ejército de Marruecos como ocurre con uno de los que «La Lucha» menciona que reside en Málaga y a quien no puede negarse el derecho de hacer compras de terrenos donde le convenga.

Ratifica la calificación que ha hecho al afirmar que son noticias de mala fe.

Rectifica el Sr. Domingo, afirmando que el Sr. Luque debe ser el primero en procurar que se haga luz en el asunto.

Y esto, por el mismo prestigio del ejército que no puede ser responsable de la conducta de determinados jefes y oficiales.

Recuerda que el general Alfau, celoso de esos prestigios, prohibió en una ocasión a los jefes y oficiales hacer compras y dedicarse a determinados negocios en el territorio de Marruecos.

El Sr. Luque rectifica a su vez afirmando que no es delito el hecho denunciado por algunos periódicos a pesar de lo cual se instruyen los correspondientes sumarios.

Añade que el ejército no necesita que nadie vele por sus prestigios.

Ha dado y está dando repetidas pruebas de patriotismo.

Insiste en que la campaña que acerca del asunto hace una parte de la prensa es una campaña de mala fe.

Continúa la sesión.

Sección Religiosa

SANTORAL
Día 13 — Miércoles.
Santa Lucia, Santos Eugenio, Mardario, Alberto y Otilio.

CULTOS
En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y a continuación Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

La misa y oficio divino son de Santa Lucia con rito doble y color encarnado.

SECCION MERCANTIL

Avila 12 de Diciembre de 1916
Precio de los Sres. Porres y de Diego,

HARINAS
Extra a 51 peseta.
Primera S. a 50 id.
Primera P. a 49 id.
Precisa a 45 id.
Segunda P. a 45-50 id.
Todo por 100 kilos con saco en esta estación.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes de San Román son:

TRIGOS
Trigo a 62 reales las 94 libras.
HARINAS
Marca Armiño a 51 pesetas el saco de 100 kilos
Idem Nieve a 50 id. id.
Idem Olsne a 49 id. id.
Idem Marfil a 48 id. id.
Idem Plata a 47 id. id.

En la fábrica de Santa Teresa.
TRIGOS
Trigo de 60 a 62 reales fanega.
Centeno a 50 id., id.

HARINAS
S. T. a 51 pesetas los 100 kilos.
T. T. a 50 id. id.
T. a 49 id. id.
X a 48 id. id.
X. X. a 40 id. id.

PIENSOS
Harinilla a 28 pesetas los 100 kilos.
Tercera bajn a 25 id. id.
Tipo N. a 20 id. id.
Idem S. a 20 id. id.
Idem id. id. C. a 20

DE NUESTROS CORRESPONSALES
Cataluña - 12.
Trigo entrada 1.º fanegas vendiéndose de 61 a 62 las 94 libras.
Centeno de 48 a 49 las 92 id.
Cebada de 39 a 40 la fanega.
Algarrobas 60 de 55 a 56 id.
Harina de 1.ª a 23 reales arroba.
Idem de 2.ª a 22 id., id.
Idem de 3.ª a 21 id. id.
Compras paralizada.
Tiempo frio.
Aspecto de los campos regular.

Arévalo - 11.
Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido:

Trigo a 60 reales las 94 libras 34'69 pesetas los 100 kilogramos.
Centeno de 48 a 50 reales las 96 libras 28'98-30'79 pesetas los 100 kilogramos.
Cebada de 40 a 41 reales las 70 libras 31'6-31'82 pesetas los 100 kilogramos.
Algarrobas de 52 a 54 reales las 94 libras 36'64 pesetas los 100 kilogramos.
Calculase la entrada de trigo en 500 fanegas.

Tendencia del mercado firme.
Temporal, bueno.

Peñaranda de Bracamonte - 12.
Trigo entrada 400 fanegas vendiéndose de 60 a 61 reales fanega.

Cebada 140 de 40 a 41 id.
Centeno 140 de 50 a 51 id.
Algarrobas 250 de 53 a 54 id.
Guisantes 150 de 54 a 55.
Harina de 1.ª a 23 rs. arroba.
Idem de 2.ª a 22 id. id.
Idem de 3.ª a 21 id. id.
Hay ofertas de trigo a 64 reales fanega.
Pagan a 61.

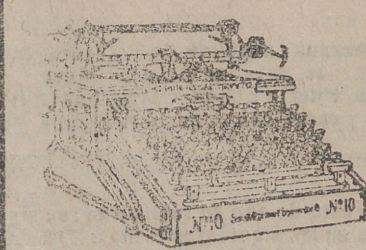
Compras encalmadas pues ahora no quieren vender los propietarios a los precios actuales.

Tiempo de fuertes heladas.
Aspecto de los campos van naciendo muy bien.

SE VENDEN

95 fincas rústicas en el termino de San Juan de la Encinilla.
Informará el Procurador D. Segundo Fernández Martín, Alcázar 16, segundo

NUEVO INVENTO AMERICANO



Lo constituye la moderna «SMITH PREMIER» número 10, visible, con sus innumerables adelantos y ventajas que son la admiración de todos los inteligentes en máquinas de escribir.
S. M. el Rey ha adquirido una y el ex sultán Muley-Hafid, ha adquirido otra.

Pídase catálogo ilustrado a la Delegación de la Smith Premier Typewriter C.º Calle Universidad 106.—Apartado de Correos número 335. BARCELONA.

CARBURO DE CALCIO
Desde 0'45 pts. kilo
Calle de Tomás Pérez, 6.—Droguería y Perfumería

EL EXITO MAS GRANDIOSO
CON EL
VITAMINOL
se cura la tuberculosis, bronquitis, catarrros y demás enfermedades de las vías respiratorias.
Con solo un tarro se ven los resultados.
De venta: En todas las farmacias y Centro Farmacéutico Vizcaino.

ULTIMA HORA

Por Telégrafo y Teléfono

(CONFERENCIA TELEGRAFICA)

Madrid 2 (3 t)

Los sueldos del clero

El presidente del Consejo señor conde de Romanones ha conferenciado con el arzobispo de Zaragoza y el obispo de Segovia quienes en nombre del Episcopado español expusieron al jefe del gobierno los antecedentes y puntos de vista relativos a la cuestión del aumento de sueldo del clero rural tan axigüamente dotado en la actualidad.

A la conferencia asistieron los ministros de Hacienda e Instrucción pública señores Alba y Burell.

El conde de Romanones manifestó a los comisionados que se limitaba a recoger las manifestaciones que le hacían, las que el gobierno tendría muy en cuenta, mucho más por no tratarse de ninguna cuestión política, sino de una aspiración cuya justicia era el primero en reconocer y del cumplimiento que tienen los prebendados de mejorar la situación del clero rural.

Los obispos anunciaron que se reproducirá el asunto en el Senado en parecidos términos en que ha sido planteado en el Congreso.

Por el momento el gobierno se atiene a la actitud que mantuvo en el Congreso y que responde a las manifestaciones que hizo el conde de Romanones en la sesión.

Las subsistencias

El ministro de la Gobernación señor Ruiz Jiménez, ha manifestado que el gobierno ha delegado en el alcalde de Madrid todo lo relativo a procurar el exacto cumplimiento de las disposiciones sobre la tasa en el precio del carbón y otros artículos y la publicación del correspondiente bando.

Los submarinos en Las Palmas. — Noticias desmentidas

El ministro de la Gobernación ha desmentido rotundamente la noticia de que submarinos alemanes entraran en el puerto de Las Palmas, y estuvieron allí largo tiempo atracados a un costado de un buque de su misma nacionalidad.

Así lo ha comunicado oficialmente el comandante de marina de aquel puerto. Estas noticias — añadió Ruiz Jiménez — deben consultarse antes de ser publicadas por que revisten extraordinaria

gravedad y pueden lesionar, en cierto modo, los intereses del país.

También negó el ministro sea cierta la supuesta reclamación de Inglaterra relativa a tal asunto.

Prensa Asociada.

CONFERENCIA TELEFÓNICA

Madrid 12 (5 tarde.)

La Bolsa

Operaciones de hoy

| | |
|-------------------------------|-------|
| Interior 4 por 100..... | 74'30 |
| Amortizable 5 por 100..... | 95 > |
| Idem 4 por 100..... | 87 > |
| Banco de España..... | > |
| Tabacalera..... | > |
| Francos..... | 80-80 |
| Libras..... | 22'33 |
| Azucareras, preferentes..... | > |
| Idem ordinarias..... | > |
| Obligaciones Sociedad general | > |
| Azucareras..... | > |

Las Cortes

SENADO

Se abre la sesión a las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del marqués de Alhucemas.

En el banco azul el ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Jiménez.

A propuesta de la presidencia se acuerda conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del senador Sr. Aceña.

Se pasa a la orden del día poniéndose a discusión el presupuesto extraordinario, capítulo de obligaciones generales.

El Sr. Elias de Molins interviene tratando del crédito agrícola y afirmando que todo el interés del Gobierno debe derivar hacia la agricultura tan necesitada en España de protección

Defiende la creación de almacenes generales de depósito que son de gran importancia para el desarrollo del comercio nacional.

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y veinte minutos bajo la presidencia del señor Vilanueva.

En el banco azul el ministro de la Guerra,

PARA TODOS NUESTROS LECTORES

CUPON REGALO

«EL DIARIO DE AVILA»
deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 x 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 x 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, de Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos 4,55 pesetas por dicho concepto acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho a una ampliación fotográfica, regalo de «EL DIARIO DE AVILA»

Matadero público.—Día 8 Se degollaron un toro, una ternera y 5 cerdos.
Recaudado por consumos, 1.084'14 pesetas.

Se subarriendan con economía habitaciones, con o sin muebles. Se admiten huéspedes, Constitución, 5, principal.

Reemplazo de 1916

Se verifican substitutiones del servicio de Africa a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo 1916, con tratación antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Castanera, Barquillo, 20, MADRID; y al representante D. Segundo Abelardo García Resina, Procurador, San Segundo 42, AVILA.

AVILA.—Tip. La Escozera de A. Jiméne.

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNIVERSAL

Gran Surtido de modas y paños

Eugenio Martín Gil

—Roya Castellana—

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 26 pesetas á 140.

Sabones, capas y pelizas confección esmerada y facilidades para el pago

Confección de trajes y abrigos de señora.

Habitos talares y uniformes militares.

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 26 por 100 que las de Madrid

NO CONFUNDIR

—Roya Castellana—

Eugenio Martín Gil

La Unión y el Pólex Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas constituido en 1857

Comp'ntamente desembolsado

Agencias en todas las provincias

SEPARA, FRANCIA Y PORTUGAL

ES ARCA DE SURETENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Avila: D. Emilio González

OFICINAS

Plaza del Alcazar n.º 6, 5.º piso

El Diario de Avila

Se vende en

MADRID

en el kiosco de El Debate calle de Alcalá frente á las Calatravas y en

BARCELONA

en el kiosco nuevamente establecido en la Rambla a. Establecido casi frente á los almacenes de El Siglo.



GRAN Y ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS DE CONSTANTINO DE LINARES EN CARABANCHEL BAJO.—MADRID

Esta antigua fundición ofrece sus servicios á los párrocos y encargados de iglesias, bien para la refundición de las rotas ó cambio por nuevas; todos los portes del ferrocarril son de cuenta y riesgo de la casa. Se garantizan las nuevas por diez años, si durante dicho tiempo se rompe alguna, la casa refundirá otra gratis; así se obligará mediante contrato. La aleación de las nuevas será sólo de puro cobre y estaño, para fijar el presupuesto aproximado manden los diámetros de las rotas que se han de refundir.

Tarifa de precios de campanas nuevas y precio á que se pagan las viejas.

DOM CONSTANTINO DE LINARES se obliga á fundir las campanas que el peticionario le encargue en sus talleres, al precio de CUARENTA Y CUATRO pesetas la arroba, siendo mayores de ochenta arrobas. De cuarenta á ochenta arrobas, á CUARENTA Y CINCO pts. la arroba kilo 3'92 De treinta á cuarenta arrobas, á CUARENTA Y SEIS pts. la arroba. » 4'10 De veinte á treinta arrobas, á CUARENTA Y SIETE pts. la arroba. » 4'18 De quince á veinte arrobas, á CUARENTA Y OCHO pts. la arroba. » 4'26 De diez á quince arrobas, á CUARENTA Y NUEVE pts. la arroba. » 4'35 De seis á diez arrobas, á CINCUENTA pts. la arroba. » 4'43 De cuatro á seis arrobas, á CINCUENTA Y CINCO pts. la arroba. » 4'85 De una á cuatro arrobas, á SESENTA Y CINCO pts. la arroba. » 5'60

Las campanas viejas de bronce se abonarán á veintinueve pesetas cada arroba siendo del mismo peso de la nueva; pues si la vieja pesase más que la nueva, la diferencia no se abonará más que á veinte pesetas la arroba castellana.

Las campanas al refundir pierden el 6 por 100 de merma, el metal bronce que se añade á las nuevas campanas lo abonará á 2 pesetas cada libra. El pago de su importe le pueden hacer á plazos ó al contado, á gusto de los clientes.

La exactitud con que se cumple esta casa sus compromisos ha merecido la recomendación de la mayoría de los Boletines Eclesiásticos de las Diócesis de España. Es productora de las Catedrales de Toledo, Valladolid, Granada, Santander, Segovia, Córdoba, Málaga, Cádiz, Jaca, etc.

Diríjase á D. CONSTANTINO DE LINARES.

Taller de fundición: Carabanchel Bajo, MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4, de Málaga, el 8, y de Cádiz, el 7, para San Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21; de Barcelona, el 26; de Málaga, el 28; y de Cádiz, el 26, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 19, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Gádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Suraco, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes á Manila, saliendo los vapores de Barcelona en las siguientes fechas: 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Marráquech, (facultativa), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, iniciándose en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander Gijón Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

A. REYES MORENO

Para anuncios bien combinados,

A. REYES MORENO

Para anuncios baratos,

A. REYES MORENO

FUENCARRAL 13 y 15. (Esquina á la Gran Vía)

CONTRATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO

En farmacias y droguerías. 0'50 Paquete.

CHOCOLATE DE LA TRAPA

FABRICADO POR Los Religiosos Carmelitanos VULCO

TRAPENSES

DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

| | Paquetes de PASTILLAS | PRECIOS |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. | 480 gramos. 14 16 y 24 | 1,25, 1,50, 1,75, 2, y 2,50 |
| 2.ª marca: Chocolate de familia. | 480 — 14 y 16 | 1,00, 1,25, 2, y 2,50 |
| 3.ª marca: Chocolate económico. | 360 — 16 | 1 y 1,50. |

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. —Cajas de merienda 3 paquetes, con 64 pastillas. Donaciones desde 50 paquetes. Potes donados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con leche, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen taras de entrega desde 50 paquetes. Al detall. Precios en pesetas.

¡ÉXITO! ¡ÉXITO! ¡ÉXITO!

DE

Las Maravillas de España

La descripción gráfica más lujosa y completa de la España artística y monumental.

5 ÁLBUMS PUBLICADOS

MADRID, SAN SEBASTIÁN, BARCELONA, VALENCIA Y LA COSTA DE LEVANTE

ACABA DE PUBLICARSE

GALICIA Y ASTURIAS, VIGO, PONTEVEDRA, ORENSE, LUGO, QUIRO, GIJÓN

De venta en todas las Librerías y en la CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Número de Balboa, 21, y plaza de Santa Ana, 11, MADRID. —Teléf. 3 30.

PRECIO: MADRID, 3 ptas. PROVINCIAS, 2,50 ptas. cada álbum.

"EL HOGAR Y LA MODA."

Es la publicación más útil y más económica del mundo

Cada ocho días reparte:

- Un periódico de modas.
- Un pliego de un Diccionario enciclopédico.
- Un pliego de una Historia de España.
- Un pliego de una Novela fina, interesante y moral.

¡16 PLIEGOS AL MES 2 REALES!

Se admiten suscripciones en la Administración de

"EL DIARIO DE AVILA."

Es condición indispensable ser suscriptor de este periódico para poder disfrutar de la del "Hogar."